UNIVERLIMASIADA 2026

BASES TÉCNICAS DE LEV. DE PESAS

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADAS LIMA 2026
LEVANTAMIENTO DE PESAS

BASES ESPECÍFICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Polideportivo N° 3 IPD -VIDENA
COMPETENCIA	:	miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de octubre
CONGRESILLO	:	martes 6 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre extemporánea: del 17 al 20 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 **De las Reglas de juego:**

3.1.1 Revisar el anexo del Circuito Deportivo Deportes Individuales de la FEDUP 2025 – 2026.

3.2 **De las Categorías:**

3.2.1 Los deportistas podrán competir por su institución en las siguientes categorías:

- Individual
- Por equipos

3.2.2 Las marcas mínimas totales de salida de las divisiones corporales son:

DAMAS			VARONES		
DIVISIÓN	ARRANQUE	ENVION	DIVISIÓN	ARRANQUE	ENVION
49 Kg.	35 Kg.	45 Kg.	60 Kg.	45 Kg.	60 Kg.
53 Kg.	35 Kg.	50 Kg.	65 Kg.	50 Kg.	65 Kg.
57 Kg.	40 Kg.	50 Kg.	70 Kg.	60 Kg.	70 Kg.
61 Kg.	40 Kg.	55 Kg.	75 Kg.	65 Kg.	75 Kg.
69 Kg.	45 Kg.	55 Kg.	85 Kg.	70 Kg.	85 Kg.
77 Kg.	45 Kg.	60 Kg.	95 Kg.	75 Kg.	85 Kg.
86 kg.	55 Kg.	65 Kg.	110 Kg.	80 Kg.	95 Kg.
+86 kg.	55 Kg.	70 Kg.	+110 Kg.	85 Kg.	100 Kg.

3.2.3 **IMPORTANTE**: cabe señalar que aquel deportista que no realicé la marca mínima en alguna de las modalidades no dará ningún punto a su equipo en el total olímpico.

3.3 **De la puntuación:**

1er. lugar	28 puntos	**10mo. lugar**	16 puntos	**19no. lugar**	07 puntos
2do. lugar	25 puntos	**11vo. lugar**	15 puntos	**20vo. lugar**	06 puntos
3er. lugar	23 puntos	**12vo. lugar**	14 puntos	**21ro. lugar**	05 puntos
4to. lugar	22 puntos	**13vo. lugar**	13 puntos	**22do. lugar**	04 puntos
5to. lugar	21 puntos	**14vo. lugar**	12 puntos	**23er. lugar**	03 puntos
6to. lugar	20 puntos	**15vo. lugar**	11 puntos	**24to. lugar**	02 puntos
7mo. lugar	19 puntos	**16vo. lugar**	10 puntos	**25to. lugar**	01 puntos
8vo. lugar	18 puntos	**17vo. lugar**	09 puntos		
9no. lugar	17 puntos	**18vo. lugar**	08 puntos		

3.3.1 Los puntos obtenidos por los atletas en sus respectivas divisiones serán de acuerdo con el sistema de la I.W.F. La suma de puntos es por modalidad (arranque, envión y total).

3.4 **Sistema de competencia:**

3.4.1 El desarrollo y regulación de las competencias se realizará de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la IWF (IWF TCRR) en vigencia.

3.5 **Del pesaje:**

3.5.1 El pesaje de cada división de peso corporal comienza dos (2) horas antes de su competición y dura una (1) hora.

3.5.2 El pesaje se realizará única y exclusivamente en indumentaria deportiva con la que se va a competir (Malla).

3.5.3 El peso corporal será anotado en la planilla de pesaje descontando 250g. del peso que marque la balanza, exactamente a lo leído en el visor de la báscula y firmado por el entrenador o delegado de su institución. No se aceptará la firma del deportista.

3.5.4 Solamente se dará a conocer la lista final del grupo de competencia una vez que termine el pesaje de todos los competidores.

3.5.5 Los competidores son llamados uno a uno a la sala de pesaje de acuerdo con la progresión de su número de LOT.

3.5.6 Si los competidores no están presentes cuando sea su turno de pesaje, de acuerdo con el número de sorteo, se pesará al final de la secuencia hasta finalizar la hora de pesaje, posterior a ello ningún deportista se podrá pesar y quedará descalificado.

3.6 **Presentación:**

3.6.1 A la hora fijada para el inicio de la competición de cada grupo o categoría se realizará la presentación de atletas: Los atletas de las divisiones o grupos serán presentados en la tarima de acuerdo con el número de sorteo.

3.6.2 Después de la presentación, los atletas abandonarán la plataforma para dirigirse a la sala de calentamiento.

3.6.3 Si un atleta estuviese ausente en la presentación, deberá explicar las causas a los miembros del Jurado, los cuales decidirán la postura a tomar por la falta cometida (si autorizan o no la participación en competencia del deportista).

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

4.1 La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Internacional del deporte.

4.2 De acuerdo al artículo 63° de los Estatutos de la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP y 8.1, 8.4.2 Y 8.4.4 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, todas las instituciones participantes deberán cumplir obligatoriamente con el uso del emblema oficial de la FEDUP en los eventos organizados por la Federación durante el presente periodo deportivo.

4.3 La ubicación del emblema institucional FEDUP deberá ajustarse a lo permitido por el Reglamento Internacional del deporte.

4.4 Brand book: https://drive.google.com/file/d/1S4QohgxGhowDCgnehYKdEwdli75dZ62s/view?usp=sharing

4.5 Según las Bases Generales de la Universiada.

5. DE LAS CREDENCIALES:

5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

6.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6.2 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:

a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.

b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante,

punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.

c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.

6.3 Las personas que no acaten los puntos anteriores serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA O RECLAMO:

7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

8. DE LA PREMIACIÓN:

8.1 **INDIVIDUAL:** Se premiará a los deportistas solo considerando la modalidad total.

8.2 **EQUIPOS:** La entrega de trofeos se dará al final del evento y será por cómputo general solo al primer, segundo y tercer lugar del torneo.

9. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

9.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán remitirse a lo establecido en el referido artículo.

10. DE LAS RESPONSABILIDADES:

10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

11. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

11.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, octubre de 2026

COMITÉ ORGANIZADOR